



23

1 ESCRITURA ESCRITURA DE AUMENTO DE
 2 2018-9-01-25-P01858 CAPITAL Y REFORMA DE
 3 ESTATUTOS
 4 CUANTÍA: INDETERMINADA. _____
 5 DI: DOS COPIAS. _____

6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
 7 Guayas, República del Ecuador, hoy día, veintiocho de
 8 agosto del dos mil dieciocho, ante mí, Abogada
 9 **LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE**,
 10 Notaria Público Vigésimo Quinta de este cantón,
 11 comparece a la celebración de la presente escritura el señor
 12 **RIOS ARREAGA JOSE LUIS** a nombre y en
 13 representación y como su Gerente General de
 14 **TOTALCORP S.A.**, mayor de edad, de estado civil
 15 casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta
 16 ciudad de Guayaquil, es capaz para obligarse y contratar, a
 17 quien doy fe de conocerlo en esta acto, y, viene a celebrar
 18 esta Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y**
 19 **REFORMA DE ESTATUTOS**, sobre cuyo objeto y
 20 resultado están bien instruidos; y, a la que proceden de
 21 una manera libre y espontánea; para su otorgamiento me
 22 presenta la minuta que dice así: **SEÑORA NOTARIA:** En
 23 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo díguese
 24 insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
 25 que se otorga de conformidad con las siguientes Cláusulas:
 26 **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Concorre al
 27 otorgamiento y celebración de la presente Escritura y hace las
 28 declaraciones que en ella se contienen, el señor **RIOS**

N° TRAMITE: 90066-0041-18 03 * 2:18 10 03
 DOCUMENTO: Escritura
 EXP 110960



ARREAGA JOSE LUIS a nombre y en representación y como su Gerente General de **TOTALCORP S.A.** Calidad que comprueba con el nombramiento que acompaña, estando además autorizado por la Junta General Extraordinaria de accionistas, reunida en forma Universal el En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el uno de agosto del año dos mil dieciocho, copia certificada de la cual se agregará, así como de su nombramiento, para que se Constituyan en documentos habilitantes.-
SEGUNDA.- ANTECEDENTES. -A) Mediante escritura pública otorgada el dieciséis de septiembre del dos mil cuatro, ante **EL NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DOCTOR PIERO AYCART VICENZINI**, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el primero de octubre del dos mil cuatro, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de **MIL DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en mil acciones de un **DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una; **B)** La Junta General *Extraordinaria de accionistas de la referida Compañía*, celebrada el el uno de agosto del año dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad, realizar un aumento de capital de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$20,000.00)**, por lo que el capital suscrito asciende a **US \$ 21.000** de dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de 20.000 de nuevas acciones de **US \$ 1.00 Dólares** cada una. las que quedan pagadas en su totalidad, en numerario, para cuya disponibilidad



otorgado a favor del señor RIOS ARREAGA JOSE LUIS,
Dos) Copia certificada por el Gerente General -Secretario
de TOTALCORP S.A., del Acta de Junta General
Extraordinaria de Accionistas realizada el el uno de agosto
del año dos mil dieciocho. Tambien declaro que la
compañia TOTALCORP S.A, no tiene contratos con el
Estado de conformidad con el artículo ochenta y siete de la
Ley del Instituto Ecuatoriano de Seguridad socialy artículo
noventa y dos de la Ley de Sistema de Contratación
Pública.- Agregue Usted señora Notaria las demás
Cláusulas de estilo para la validez formal de esta Escritura.
**HASTA AQUÍ LA MINUTA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE
QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.**
Firmada por el Abogada FRANCIA ARREAGA MORAN
ABOGADA REGISTRO NUMERO NUEVE DOS DOS
SIETE del Colegio de Abogados de Guayaquil.- Quedan
agregados a mi registro, formando parte integrante de la
presente escritura pública, todos los documentos
habilitantes que se han considerado pertinentes para dar
la solemnidad que requiere el presente instrumento
público. Al otorgante se identifica con el Certificado
obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
que ha autorizado, en acatamiento a la resolución número
cero setenta y ocho - dos mil dieciséis, del Consejo de la
Judicatura. Yo, La Notaria, Doy Fe, que luego de dar
lectura en alta y clara voz toda esta escritura



se han efectuado por parte de los socios, los aportes correspondientes, los que aparecen asentados contablemente, quedando de la siguiente manera: **GAMBOA BURGOS ALEJANDRO** 12.600 acciones, **RIOS ARREAGA JOSE LUIS** con 5.250 acciones, **GAMBOA BURGOS FRANCISCO** con 3.150 acciones. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con estos Antecedentes, señor **RIOS ARREAGA JOSE LUIS**, por los derechos que representa y en su calidad de Gerente General de **TOTALCORP S.A** , declara lo siguiente: **A)** Que queda aumentado el capital social suscrito de la Compañía, de US \$ 1.000 a US \$ 21.000, y pagado en su totalidad en numerario, tal como consta según aparece de los aportes para futuras capitalizaciones efectuadas por los accionistas suscriptores de las nuevas acciones representativas de aumento de capital y, **B)** Reformar el **CAPITULO SEGUNDO:** capital, acciones y accionistas. **ARTICULO QUINTO.-** de los estatutos de la Compañía **TOTALCORP S.A** que dira de la siguiente manera: **ARTICULO QUINTO.-** El capital autorizado es **DE CUARENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$42,000.00)**, y el capital social de la compañía es de **VEINTIUN MIL DOLARES ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$21,000.00)**, **divido en VEINTIUN MIL (21,000)**, acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US1.00)** cada una. **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES**

Se incorporan como tales los siguientes: Uno **nombramiento de Gerente General de TOTALCORP S.A**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909370538

Nombres del ciudadano: RIOS ARREAGA JOSE LUIS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/AYACUCHO

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELIZ ESPAÑA ROSANA AUGUSTINA

Fecha de Matrimonio: 3 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: RIOS MIÑAM CARLOS ALBERTO

Nombres de la madre: ARREAGA MIRIAM CELESTE

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: MANUEL EDUARDO MERLIN GONZALES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 25 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 184-150-13844



184-150-13844

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Guayaquil, 29 de junio de 2015

Señor

José Luis Ríos Arreaga

Ciudad.-

De mis consideraciones,

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **TOTALCORP S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy decidió elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía para un periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

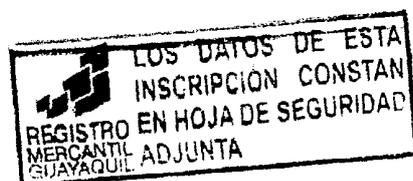
La compañía anónima **TOTALCORP S.A.**, se constituyó el 16 de septiembre de 2004, mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 1 de octubre de 2004.

Atentamente,


Miguel Mariano González Ramírez
Secretario Ad-hoc
C.C. 0914350475

Guayaquil, 29 de junio de 2015.- En esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **TOTALCORP S.A.**


José Luis Ríos Arreaga
CC. 0909370538



Registro Mercantil de Guayaquil



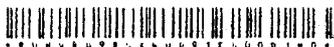
NUMERO DE REPERTORIO:34.796
FECHA DE REPERTORIO:14/jul/2015
HORA DE REPERTORIO:11:35

de

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Julio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TOTALCORP S.A.**, a favor de **JOSE LUIS RIOS ARREAGA**, de fojas **28.476 a 28.478**, Registro de Nombramientos número **8.909**.

ORDEN: 34796



Guayaquil, 15 de julio de 2015

REVISADO POR:

7

Ab. Marissa Pendoja Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

de



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992373318001
RAZÓN SOCIAL: TOTALCORP S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: RIOS ARREAGA JOSE LUIS
CONTADOR: SEFLA LEON NELSON ANIBAL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 01/10/2004
FEC. INSCRIPCIÓN: 27/10/2004 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 28/09/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

DOMICILIO TRIBUTARIO
Cantón: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PEDRO MONCAYO Numero: 711 Interseccion: QUISQUIS Edificio: LA TORRE Piso: 5
Código Postal: 503 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL PARQUE CENTENARIO Telefono Trabajo: 042568739 Celular: 0997832988 Email: jrios@iansier.com

DOMICILIO ESPECIAL
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
UBICACIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2017001462460
Fecha: 28/09/2017 11:52:12 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992373318001
TOTALCORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

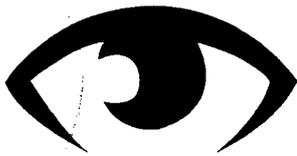
No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 10/11/2004
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PEDRO MONCAYO Numero: 711 Interseccion: QUISQUIS Referencia: A MEDIA CUADRA DEL PARQUE CENTENARIO Edificio: LA TORRE Piso: 5 Oficina: 503 Telefono Trabajo: 042568739 Celular: 0997832988 Email: jrios@iansier.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/10/2004
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 24/11/2004 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES
ACTIVIDADES DE CLINICAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: JUNIN Numero: 421 Interseccion: GENERAL CORDOVA Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA IGLESIA LA MERCED Piso: 7 Oficina: 7 Telefono Trabajo: 2569692

de



Código: RIMRUC2017001462460
Fecha: 28/09/2017 11:52:12 AM



TOTALCORP S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TOTALCORP S.A. CELEBRADA EL 01 DE AGOSTO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, al primer día del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las 10h00 horas de la mañana, en las oficinas de la compañía ubicada en Pedro Moncayo # 711 y Quisquis Edificio la Torre piso 5 oficina 503, se reúne la Junta General de Accionistas de TOTALCORP S.A.: **GAMBOA BURGOS ALEJANDRO**, accionista y propietario de seiscientos acciones ordinarias y nominativas de un 1.00 dólar de los Estados Unidos cada una, representado el 60% de la participación accionaria; **GAMBOA BURGOS FRANCISCO** accionista y propietario de ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un 1.00 dólar de los Estados Unidos cada una, representado el 15% de la participación accionaria, **RIOS ARREAGA JOSE LUIS** accionista y propietario de doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un 1.00 dólar de los Estados Unidos representado el 25% de la participación accionaria; Los Accionistas representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, de conformidad con lo señalado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, el mismo que asciende a la suma de mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000) y está dividida en mil (1,000) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una de ellas íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, por lo que cada acción le confiere a los Accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

En la presente Junta actúa como presidente el Sr. GAMBOA BURGOS ALEJANDRO, y actúa como secretario el Gerente General, Sr. RIOS ARREAGA JOSE LUIS, los accionistas aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta Universal Extraordinaria de accionistas, al tenor de lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías, en razón de que no existe convocatoria previa, la gerencia pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar:

Por lo tanto, queda comprobado que en esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas se encuentra presente y representado todo el capital social de la Compañía **TOTALCORP S.A.**

Consecuentemente, el Presidente declara legalmente constituida esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, indicando que conforme a lo previamente acordado, esta tendrá como único objetivo autorizar el Aumento de Capital y Reformar el



TOTALCORP S.A.

Estatuto Social de la compañía, lo que es aprobado unánimemente por los accionistas concurrentes a esta Junta. 20

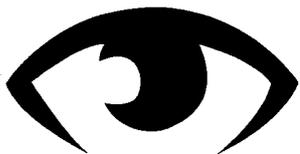
A CONTINUACION el Sr. RIOS ARREAGA JOSE LUIS hace uso de la palabra y expone a la sala que en razón de los requerimientos financieros de la Compañía propone a los accionistas presentes que es emergente aumentar el Capital social, para contar con más recursos para el cumplimiento de sus actividades e inclusive para poder obtener créditos del sistema Financiero, de tal forma que sus operaciones marchen satisfactoriamente por lo que mociona que la compañía incremente su capital social en por lo menos VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$20,000.00) el mismo que sumado al capital social que es de MIL DOLARES AMERICANOS (US\$ 1,000), alcanzaría la suma de VEINTIUN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 21,000.00).

Los accionistas presentes por UNANIMIDAD aceptan la moción planteada por el Representante legal, resolviendo aprobar el aumento de capital en los términos expuestos.

El Sr. JOSE LUIS RIOS ARREAGA, Gerente General de la compañía manifiesta que el aumento de capital de la compañía por \$20,000.00 debe ser suscrito y pagado en su totalidad con los valores de la cuenta principal COD 3.01.01(Capital social) con su cuenta de movimiento COD. 3.04.01.01.02 Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, correspondiente a los periodos 2016 y 2017; cuyos Estados Financieros reposan en los archivos de la compañía, y han sido declarados a las entidades de control, de igual forma plantea que la suscripción del presente aumento se lo realice al porcentaje que cada uno de los accionistas tiene dentro del capital social de la compañía. Los asistentes en forma UNANIME manifiestan su conformidad a lo expuesto por el Representante legal y resuelve aprobar la suscripción y forma de pago de la siguiente manera:

NOMBRE DE ACCIONISTA	No DE ACCIONES	CAPITAL SOCIAL	ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO UTILIDADES ACUMULADAS DEL EJERCICIOS ANTERIORES CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2016 Y 2017	CAPITAL TOTAL
Gamboa Burgos Alejandro	600	600.00	12000	12,000.00	12,000.00	12,600.00
Rios Arreaga Jose Luis	250	250.00	5000	5,000.00	5,000.00	5,250.00
Gamboa Burgos Fransisco	150	150.00	3000	3,000.00	3,000.00	3,150.00
TOTAL	1000	1.000.00	20000	20,000.00	20,000.00	21,000.00

C



TOTALCORP S.A.

En razón del aumento de capital suscrito y pagado por los accionistas en lo referente al capital autorizado, los accionistas declaran y aceptan que el capital autorizado de la compañía ascienda a la suma de US\$42,000.00 (Cuarenta y dos mil Dólares de los Estados Unidos De América).

Resuelto como está el aumento del capital y la forma de pago del mismo, se instruye al Gerente General que tome inmediata acción para registrar contablemente los pagos en mención.

A continuación se pasa a CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, el Representante legal de la compañía, el Sr. JOSE LUIS RIOS ARREAGA, manifiesta a los señores accionistas que como consecuencia del aumento del capital social resuelto en esta junta, se debe proceder a la reforma del estatuto social de la compañía, específicamente en el artículo quinto, referente al capital social, proponiendo que el mismo quede reformado de la siguiente manera: **ARTICULO QUINTO.-** El capital autorizado es DE CUARENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$42,000.00), y el capital social de la compañía es de VEINTIUN MIL DOLARES ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$21,000.00), dividido en VEINTIUN MIL (21,000), acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US1.00) cada una. Los asistentes de la junta en forma UNANIME aprueban favorablemente lo expuesto por la GERENCIA GENERAL, reformándose en consecuencia el Estatuto Social de la Compañía.

Adicionalmente se procede a reformar el artículo sexto del estatuto que trata sobre la numeración de acciones, quedando de la siguiente manera: **ARTICULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero uno al veintiún mil inclusive. Cada acción de un dólar de los Estados Unidos de América totalmente pagada, da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevaran las firmas del Presidente y Gerente General de la Compañía.

Los asistentes de la junta en forma UNANIME aprueban favorablemente lo expuesto por el Gerente General, reformando en consecuencia el estatuto social de la compañía.



TOTALCORP S.A.

Así mismo la AUTORIZACIÓN DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOpte LA PRESENTE JUNTA, la junta manifiesta que los actos resueltos en esta junta deben ser tramitados y elevados a escritura pública, por así exigirlo el ordenamiento jurídico Ecuatoriano, por lo que propone que tales gestiones inclusive la suscripción de los instrumentos públicos necesarios sean encargados al REPRESENTANTE Legal procediéndose a autorizar para que proceda a realizar los trámites pertinentes inherentes a lo resuelto en esta junta, lo cual es aceptado por UNANIMIDAD por todos los presentes.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de veinte minutos para la elaboración de la presente ACTA.- Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que el Secretario de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por UNANIMIDAD y suscrita por todos los accionistas concurrentes como lo ordena el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, luego de lo cual el Presidente levanta la sesión siendo las doce horas y treinta minutos. Para constancia de todo lo actuado firman el Presidente, secretario y socio. Es fiel copia del original, el mismo que consta en el libro de actas de la Compañía y al que me remito en caso ser necesario.

Guayaquil, 01 de Agosto del 2018

RIOS ARREAGA JOSE LUIS
Gerente Secretario

compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, La
Notaria en un solo acto, de todo lo cual Doy Fe.

[Handwritten signature]



6) RIOS ARREAGA JOSE LUIS, a nombre y en representación y como su Gerente General de TOTALCORP S.A.

RUC: 0992373318001

C.C.: 090937053-8

Leonor Cañarte A.
AB. LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE
NOTARIA VIGESIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER- TESTIMONIO EL MISMO QUE SELLO FIRMO Y RUBRICO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL 02 DE OCTUBRE DEL 2018.

Leonor Cañarte A.
Ab. Leonor Cañarte Andrade:
NOTARIA VIGESIMO QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-003-000060942



20180901030002552

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901030002552



MATRIZ	
FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:37)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-09-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	21002

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TOTALCORP S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992373318001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

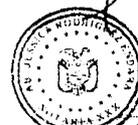
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01858

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901030002552

MATRIZ	
FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:37)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-09-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	21002

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TOTALCORP S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992373318001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01858



Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA XXX

b. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura de
CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA TOTALCORP
S.A. Celebrada ante la DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO
TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el DIECISÉIS DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO; he tomado nota de la ESCRITURA
PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
Celebrada ante el ABOGADA LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE,
NOTARIA PUBLICA VIGÉSIMA QUINTA DE ESTE CANTON GUAYAQUIL el
VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO.- GUAYAQUIL, 19 DE
SEPTIEMBRE DE 2018.- DOY FE.-(2-2)

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000012458



20180901025000789

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901025000789

NOTARIO OTORGANTE:	LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	2 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:08)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MIRANDA SALVADOR WILSON XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915050454
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	WILSON XAVIER MIRANDA SALVADOR
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0915050454

OBSERVACIONES:	CONSTANTES EN 11 FOJAS.
----------------	-------------------------


NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE
NOTARÍA VICÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 003-003-000011916



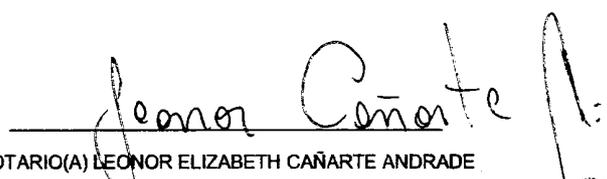
20180901025P01858

NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901025P01858						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE AGOSTO DEL 2018, (10:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TOTALCORP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992373318001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE LUIS RIOS ARREAGA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	20000.00						


NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:52.809
FECHA DE REPERTORIO:18/oct/2018
HORA DE REPERTORIO:13:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Noviembre del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: la **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **TOTALCORP S.A.**, de fojas **55.042 a 55.057**, Registro Mercantil número **4.812**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 52809




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 23 de noviembre de 2018

REVISADO POR/

Nº 0474841

LA SCELTA DI ENERDIA
DEI QUANTIFICAZIONE
PER IL

07 DIC 2018 9:00

FIGMA *Turco*